BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

BCRP ELEVA ENCAJES EN SOLES Y DÓLARES DESDE OCTUBRE

El Banco Central de Reserva del Perú elevó las tasas de encaje medio en moneda nacional y extranjera hasta en 0,5 puntos porcentuales, disposición que entra en vigencia desde octubre de este año.

Con estas medidas el Banco Central busca actuar de manera preventiva para moderar el influjo de capitales de corto plazo del exterior al país y el ritmo de crecimiento del crédito, en un contexto de alta liquidez en el exterior y tasas de interés internacionales excepcionalmente bajas.

Los encajes se usan para regular el crédito en la economía y la liquidez del sistema financiero.

En agosto de este año, el encaje medio de las empresas bancarias fue de 16,2 por ciento en el caso de moneda nacional y de 39,5 por ciento para dólares.

Repos

Igualmente se incorporaron cambios al Reglamento de Operaciones de Compra con Compromiso de Recompra de Títulos Valores (REPO), a fin de mejorar su operatividad.

En esta oportunidad se modifica la valorización de los Bonos del Tesoro Público no sujetos a reajuste; y se hacen precisiones con relación al vencimiento anticipado de estas operaciones y al incumplimiento de la recompra de valores.

Las operaciones REPO permiten incrementar temporalmente la liquidez en la economía, con plazos que van entre 1 día útil y una semana, habitualmente; aunque el plazo puede llegar hasta un año.

Lima, 30 de setiembre de 2012